intra PITALITO INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PITALITO	INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO – INTRAPITALITO - NIT.900.522.279-2 **ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES**

Proceso	**MINIMA CUANTÍA No. 014 DE 2026**
Objeto	La prestación de servicios para la realización de los exámenes médicos ocupacionales, así como el diagnóstico de condiciones de salud; análisis de puesto de trabajo y batería de riesgo psicosocial de los empleados del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.
Fecha:	07 de mayo de 2026.
Hora:	07:30 AM
Lugar:	Oficina Administrativa y Financiera INTRAPITALITO Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso
Participantes:	**INTEGRANTES COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR:** • Juan Camilo Gamboa Camacho, Profesional Universitario. • Carlos Andrés Núñez Minú, Técnico Administrativo. • Yubely Urquina Murcia, Técnico Administrativo. • Heidy Lorena Hoyos Cubillos, Técnico Administrativo. • Camilo Andrés Guzmán Torres, Asesor Jurídico. **INVITADOS:** • Tania Yiceth Chavarro Cerón, Contratista INTRAPITALITO.

En la fecha y hora antes mencionados, nos reunimos los suscritos para verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en el proceso de selección contractual de la referencia, respecto de los proponentes que se presentaron a la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 014 de 2026:

1. **Verificación del menor precio.**

El comité encontró que de acuerdo con el acta de cierre solo se presentó una oferta siendo la siguiente:

No.	Proponente	Vr. Oferta	Vr. Total Precios Unitarios
1	Distrialturas & Salud Laboral S.A.S.	$1.818.000	$1.818.000

De acuerdo a lo anterior, le procede el comité evaluador a revisar la propuesta del oferente DISTRIALTURAS & SALUD LABORAL S.A.S.

2. **Verificación de requisitos habilitantes Empresa DISTRIALTURAS & SALUD LABORAL S.A.S.**

Al verificar la oferta presentada por el proponente a través del SECOP II, se evidencia la presentación de tres (03) documentos digitales en formato pdf, con los siguientes títulos:

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

- Un documento con título *"ANEXO II CARTA DE PRESENTACION"*, en formato pdf. que contiene un total de seis (06) folios digítales, a efectos de realizar la verificación de los requisitos habilitantes; el documento digital de identificará con la iniciales ANE1.

- Dos documentos con título *"LICITACION 2026",* al verificar los documentos se evidencia que tienen el mismo tamaño (23,468 KB); y contienen la misma cantidad de documentos y folios digitales siendo ciento diez (110); por lo anterior, a efectos de realizar la verificación de los requisitos habilitantes; el documento digital de identificará con la iniciales LIC2.

Teniendo en cuenta los anteriores archivos, procede el comité evaluador a verificar los requisitos habilitantes así:

A) CAPACIDAD JURÍDICA.

Requisito	Folios	Verificación
Fotocopia de la cédula	6 Anexo LIC2	Cumple
No estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad.	5 Anexo ANE1	Cumple
Fotocopia Libreta Militar	30 Anexo LIC2	Cumple
Certificado de antecedentes fiscales. **	24-25 Anexo LIC2	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios **.	26-27Anexo LIC2	Cumple
Certificado de antecedentes judiciales**	22 Anexo LIC2	Cumple
Certificado de medidas correctiva**	23 Anexo LIC2	Cumple
Certificado REDAM.	27 Anexo LIC2	Cumple
Certificado delitos sexuales**.	21 Anexo LIC2	Cumple
Registro Único Tributario RUT	18-20 Anexo LIC2	Cumple
Certificado de estar al día afiliación a seguridad social y parafiscales	13-17 Anexo LIC2	Cumple
Certificado de existencia y representación legal	1-5 Anexo LIC2	Cumple
Autorización si la requiere	3 Anexo LIC2	Cumple
Resultado	**Habilitado**	

** Verificados vía web por el comité evaluador.

B) CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Requisito	Folios	Verificación
Copia legible de la licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo, expedida por	31-32 Anexo LIC2	Cumple

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

la Secretaría de Salud Departamental del Huila, tanto para persona natural como jurídica, según corresponda.		
Copia de la licencia vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo del médico especialista responsable de la ejecución de los exámenes médicos ocupacionales y del diagnóstico de condiciones de salud, expedida por la autoridad competente.	57-59 Anexo LIC2	Cumple
Certificación o soporte de los servicios habilitados en las áreas de Medicina Laboral, Toma de Muestras de Laboratorio Clínico, Psicología, Optometría y Fonoaudiología, expedidos por la Secretaría de Salud Departamental del Huila.	40-44 Anexo LIC2	Cumple
Certificado expedido por la Secretaría de Salud Departamental que acredite que los servicios anteriormente descritos se encuentran habilitados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS).	33-39 Anexo LIC2	Cumple
Hojas de vida del personal profesional que ejecutará las valoraciones ocupacionales, anexando copia del documento de identidad, diplomas y/o actas de grado de los títulos obtenidos, debidamente registrados conforme a la normatividad vigente.	46-90 Anexo LIC2	Cumple
Certificado que acredite la custodia y manejo de historias clínicas, conforme a la normativa aplicable en materia de confidencialidad y archivo de información en salud.	91 Anexo LIC2	Cumple
Resultado	**HABILITADO**	

C) EXPERIENCIA

Requisito	Folios	Verificación
GENERAL: La experiencia general del proponente se verificará a través del Registro Mercantil (para personas naturales) o del Certificado de Existencia y Representación Legal (para personas jurídicas), en el cual se deberá acreditar una antigüedad mínima de tres (3) años, contados a partir de la fecha de inscripción o constitución.	1-5 Anexo LIC2	Cumple

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Así mismo, la actividad económica u objeto social deberá estar relacionado con la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, medicina laboral, exámenes médicos ocupacionales o actividades afines al objeto del presente proceso contractual.		
ESPECIFICA: El proponente deberá acreditar experiencia específica mediante la ejecución de mínimo un (1) contrato, cuyo objeto esté relacionado con la prestación de servicios de exámenes médicos ocupacionales y actividades complementarias en seguridad y salud en el trabajo. Dicho contrato deberá cumplir con las siguientes condiciones: • Haber incluido la realización de los siguientes exámenes: Visiometría, audiometría, perfil lipídico, cuadro hemático, glicemia, colesterol, triglicéridos, examen psicotécnico, examen psicosensométrico, espirometría y electrocardiograma. • Contener dentro de su alcance, la ejecución de al menos una de las siguientes actividades, ya sea como obligaciones, actividades, productos y/o entregables: Diagnóstico de condiciones de salud y/o Análisis de puesto de trabajo y/o Aplicación de batería de riesgo psicosocial. • Encontrarse terminado o liquidado. La experiencia se acreditará mediante copia del contrato y del acta de liquidación y/o terminación, suscrita con entidades públicas o privadas. En caso de certificaciones con personas naturales o particulares, el proponente deberá anexar la factura o documento equivalente que soporte la ejecución del contrato. En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia específica se acreditará con la sumatoria de la experiencia de sus integrantes, de acuerdo con su porcentaje de participación.	92-110 Anexo LIC2	No Cumple

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Cuando la experiencia haya sido adquirida en calidad de consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el porcentaje de participación del integrante para efectos de su acreditación.		
Resultado	**NO HABILITADO**	

D) OFERTA ECONÓMICA.

REQUISITO	FOLIOS	VERIFICACIÓN
Anexo II - Carta de presentación de la propuesta	1-6 Anexo ANE1 7-12 Anexo LIC2	Cumple ***
Resultado	**HABILITADO**	

*** Verificado el Anexo No. 2 de la propuesta económica presentada por el oferente, se evidencia que el contenido, alcance e ítems ofertados se ajustan a la ficha técnica elaborada por la entidad, toda vez que no presentan variación en su descripción y los valores unitarios ofertados son iguales o inferiores a los valores establecidos en el presupuesto oficial del proceso.

No obstante, se observa que el proponente incurrió en un error aritmético en la sumatoria final de los valores unitarios ofertados, indicando la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE ($1.818.000), cuando el valor correcto corresponde a la suma de DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($2.089.510), tanto en la propuesta económica como en la información registrada en la plataforma SECOP II.

Frente a dicha situación, la entidad considera que el error presentado no afecta la validez de la oferta ni modifica las condiciones económicas sustanciales del proceso de selección, teniendo en cuenta que el presente contrato se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, con un presupuesto oficial estimado de VEINTIDÓS MILLONES DE PESOS M/CTE ($22.000.000), y que la evaluación económica se realiza sobre los valores unitarios ofertados para cada uno de los servicios requeridos.

En ese sentido, los precios unitarios ofertados por el proponente continúan siendo iguales o inferiores a los establecidos por la entidad en el estudio del sector, razón por la cual el error evidenciado corresponde únicamente a una imprecisión de carácter aritmético susceptible de corrección por parte de la entidad.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

Lo anterior, de conformidad con la facultad que le asiste a la entidad estatal para efectuar la corrección de errores puramente aritméticos contenidos en las ofertas económicas, entendidos estos como aquellas inconsistencias derivadas de operaciones matemáticas cuyo resultado final no corresponde al valor real obtenido, sin que ello implique modificación, mejora o alteración de la oferta presentada por el proponente.

En consecuencia, para efectos de evaluación económica, la entidad tendrá en cuenta como valor corregido de la oferta la suma de DOS MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($2.089.510).

Teniendo en cuenta la verificación de los requisitos habilitantes, encuentra el comité evaluador que el proponente DISTRIALTURAS & SALUD LABORAL S.A.S.; no cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes requeridos en la invitación pública de Mínima Cuantía N° 014 de 2026, en especial por:

Experiencia Especifica: El proponente aporta dos (2) evidencias contractuales con el fin de acreditar la experiencia específica exigida por la entidad.

Respecto de la primera evidencia aportada, el proponente únicamente allega el registro del proceso contractual en la plataforma SECOP II; no obstante, dicho documento no permite verificar el cumplimiento de las condiciones mínimas exigidas en la invitación pública para acreditar la experiencia específica, toda vez que no se aportó copia del contrato ni el acta de liquidación y/o terminación, documentos expresamente requeridos por la entidad para la validación de la experiencia.

En consecuencia, dicha evidencia no puede ser tenida en cuenta por el comité evaluador para efectos de acreditación de la experiencia específica habilitante.

Frente a la segunda evidencia aportada, el proponente allega copia del contrato y acta de liquidación, conforme a lo requerido por la entidad. Sin embargo, una vez revisado el alcance contractual y las actividades ejecutadas, se logró establecer que el contrato no acredita el cumplimiento integral de las condiciones mínimas exigidas en el proceso, especialmente en lo relacionado con la realización de los siguientes exámenes: Perfil lipídico, Cuadro hemático, Examen psicotécnico, Examen psicosensométrico y Electrocardiograma. Ni actividades, productos y/o entregables relacionados con: Diagnóstico de condiciones de salud y/o Análisis de puesto de trabajo y/o Aplicación de batería de riesgo psicosocial.

Lo anterior, teniendo en cuenta que dichos exámenes no se evidencian dentro del objeto contractual, obligaciones, actividades, productos, entregables o documentos aportados para acreditar la ejecución del contrato.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co

En ese orden, el proponente no acredita en debida forma el cumplimiento de la experiencia específica exigida por la entidad.

Por lo anterior, el comité evaluador requiere al proponente DISTRIALTURAS & SALUD LABORAL S.A.S., para que subsane o aclare el requisito habilitante relacionado con le experiencia especifica, dentro de los términos indicados en la invitación publica de mínima cuantía N° 014 de 2026.

3. Conclusión.

- Requerir al proponente DISTRIALTURAS & SALUD LABORAL S.A.S. para que, dentro del término establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 014 de 2026 y la normatividad vigente en materia de contratación estatal, presente las aclaraciones y/o subsanaciones correspondientes respecto de los requisitos habilitantes evaluados como NO CUMPLE.

- Informar al proponente que las subsanaciones y aclaraciones deberán presentarse dentro del término de traslado del presente informe de evaluación, conforme a las reglas establecidas en la invitación pública y en las disposiciones aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía.

- El comité evaluador deja constancia de que el presente informe se publica con el fin de garantizar los principios de transparencia, publicidad, contradicción y selección objetiva, otorgando a los interesados la oportunidad de presentar observaciones, aclaraciones y/o documentos subsanables dentro del término legal correspondiente.

JUAN CAMILO GAMBOA CAMACHO
Profesional Universitario.

CARLOS ANDRÉS NÚÑEZ MINÚ
Técnico Administrativo.

HEIDY LORENA HOYOS CUBILLOS
Técnico Administrativo.

YUBELY URQUINA MURCIA
Técnico Administrativo.

CAMILO ANDRÉS GUZMÁN TORRES
Asesor Jurídico

TANIA YICETH CHAVARRO CERÓN
Contratista INTRAPITALITO.

Pitalito © Calle 1 No. 11-45 Este Barrio Paraíso, Tel: (057+8) 369520 – Cel. 318 487 21 48
e-mail, contactenos@intrapitalito-huila.gov.co